



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 44 DE 2024

CÓDIGO: SGR-210

FECHA: 4 de octubre de 2024

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Resultados Consulta para la designación de decano de la Facultad de Educación Física

Se informa que el 3 de octubre de 2024 se llevó a cabo la Consulta para la designación de decano de la Facultad de Educación Física, en la que se dio cumplimiento al artículo 19 de la Resolución rectoral 0793 de 2024 con el acompañamiento de la Comisión Veedora, así:

1. Antes de la hora de inicio, la Secretaría General diligenció el formato *FOR-GGU-004 Acta de apertura* en el que se registró que se verificó el estado de las tablas de la Consulta electrónica, constando que se encontraban en ceros y el inicio automático del aplicativo a las 8:00 a.m.
2. La Secretaría General diligenció el formato *FOR-GGU-004 Acta de cierre*, en el que se registró que se bloqueó automáticamente el aplicativo de Consulta electrónica a las 4:00 p.m.
3. La Secretaría General diligenció el *FOR-GGU-004 Acta de resultados de la consulta*, de acuerdo con los siguientes resultados arrojados por el aplicativo de Consulta:

Candidatos a decano de la Facultad de Educación Física

Candidato	Votos docentes de planta	Porcentaje ponderación 35%	Votos docentes ocasionales y catedráticos	Porcentaje ponderación 35%	Votos estudiantes de pregrado	Porcentaje ponderación 20%	Votos estudiantes de posgrado	Porcentaje ponderación 10%	Total votos	Total puntaje ponderado
Víctor Hugo Durán Camelo	8	14%	56	23,33%	388	14,72%	13	2,28%	465	54,34%
Jairo Alejandro Fernández Ortega	7	12,25%	17	7,08%	92	3,49%	43	7,54%	159	30,37%
Voto en blanco	5	8,75%	11	4,58%	47	1,78%	1	0,18%	64	15%
Total votos	20	35%	84	35%	527	20%	57	10%	688	100%



Candidato ganador de la consulta de la Facultad de Educación Física

Lista No. 1

Víctor Hugo Durán Camelo

Adicionalmente, es importante tener presente lo establecido en la Resolución rectoral 0793 de 2024:

1. El artículo 19 establece: (...) En cumplimiento del párrafo 2 del artículo 4 del Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, los resultados se contabilizarán de acuerdo con la siguiente ponderación:

Estamento	Ponderación
Docentes de Planta	35 %
Docentes ocasionales y catedráticos	35 %
Estudiantes de pregrado	20 %
Estudiantes de posgrado	10 %

2. El artículo 25 establece:

“Designación. En cumplimiento del artículo 41 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, modificado por el artículo 4 del Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, el Rector designará como decano al candidato ganador de la Consulta.

Según el artículo 42 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, modificado por el artículo 5 del Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, el decano será nombrado para un período de tres (3) años y podrá ser designado para un segundo periodo siempre y cuando resulte ganador en la Consulta.

La resolución de designación, será publicada en la página web institucional www.upn.edu.co en la ruta: *Universidad* → *Gobierno universitario* → *Secretaría General* → *Elecciones y designaciones* → *Vigencia 2024* → *Consulta y designación de decano de la Facultad de Educación Física 2024-2027.*”

3. El artículo 26 establece: **“Posesión.** El decano designado se posesionará ante el Rector de la Universidad en la fecha que se establezca para tal fin.”

En constancia de lo anterior, se publica esta circular el 4 de octubre de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR